



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 3.567.-

SAN BERNARDO, 18 de Abril de 2011.-

VISTOS:

Sánchez;

La solicitud de **Trinidad De Las Nieves Solís**

Abril de 2011, del Departamento de Rentas;

El Memorándum Interno N° 561, de fecha 14 de

septiembre de 2001 y;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°.- Procédase por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la Patente Comercial, Rol: 2010917, de Giro: **“Almacén de comestibles no perecibles con expendio de abarrotes, bebidas, confites, de fábricas autorizadas y bazar”**, con domicilio comercial en **calle Covadonga N° 345**, a nombre de **Trinidad De Las Nieves Solís Sánchez, C.N.I. N° 12.068.835-9.-**

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



/bna.-

Distribución: Adm. y Finanzas, S.I.I., Rentas (3), Operaciones, Oficina de Partes y ARCHIVO. –